

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA **MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

gotá, D.C., 1 5 DIC. 2020 Referencia: 110014003081-2019-0189300

Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, la parte ejecutante allegue la publicación completa del emplazamiento de los demandados, en donde se evidencia la fecha del auto que se está notificando.

Notifíquese

CANDONAMARTIMEZ Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHÉNTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No.45 del de de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario

1 6 DIC. 2020